

## Matemáticas

El Departamento de Matemáticas, ofrece las asignaturas de matemáticas (estadística, geometría, trigonometría, educación financiera) Proporciona los conocimientos necesarios para que los estudiantes tengan una sólida formación matemática que les permita tener un adecuado desempeño en las asignaturas profesionalizantes y en su ejercicio universitario y profesional. En todos los cursos se busca generar experiencias que acerquen al estudiante con el rigor propio del razonamiento matemático y, a la vez, le permitan familiarizarse con las herramientas y técnicas para aplicarlas tanto en la matemática como en otras áreas del conocimiento. Nuestra fortaleza, docentes calificados y gran sentido humano.

“Número y forma han sido, los pilares sobre los cuales se ha construido el enorme edificio de las matemáticas. Sobre aquel, erigieron la aritmética y el álgebra; sobre este la geometría y la trigonometría. En plena edad moderna ambos pilares se unifican en maravillosas simbiosis para sentar la base del análisis matemático moderno”.

Con base en el artículo 38 del decreto 1860 (reglamento parcial de la ley 115 de 1994) el plan de estudios para el Área de Matemáticas, es una actividad planificada, la cual ejercita al estudiante en la solución de problemas cotidianos, relacionados con su entorno social, cultural, científico y tecnológico. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores y experiencias logradas en esta área. El conocimiento matemático que ofrece la institución educativa para la formación y aprendizaje del estudiante está enfocado hacia las competencias básicas y los estándares que exige el ministerio de educación para un mejor desenvolvimiento en diversos campos.

La ley 115 de 1994 artículo 11, establece tres niveles de educación formal que son: el pre-escolar, la educación básica y la educación media, cada uno con diferentes niveles de profundización, el artículo 23 establece como área fundamental y obligatoria la enseñanza de las matemáticas desde el jardín hasta la educación básica, el artículo 31 señala a demás como obligatorio la enseñanza de las matemáticas en niveles más avanzados los niveles de educación media con el fin de formar personas con mejores capacidades laborales o aptos para la educación superior de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos del país. En la institución se trata de concebir la enseñanza de la matemática según lo planteado por el MEN (2014; P 9) como una ciencia que articula su saber y la cotidianidad con el fin de reconocer el conocimiento desde la aplicación en diversos ambientes y no como un cuerpo de conocimiento abstracto y de difícil comprensión que se aleja de la vida cotidiana. Por esta razón, el colegio apunta hacia un aprendizaje y formación en las matemáticas más intensificado, con el fin de asumir los diferentes contextos en los cuales los estudiantes se ven involucrados como integrantes activos de una sociedad y se preparen a su vez para en las pruebas de calidad que exige el estado (pruebas saber y pruebas Icfes). A demás de beneficiarlos para que, en un futuro tenga las competencias básicas que les permita interactuar en el campo profesional y tengan mayor capacidad para desenvolverse en las ramas del saber que tengan relación en el campo matemático.

**Nuestra fortaleza:** Enseñarles matemáticas para la vida, semilleros de ayudantías y trabajo con monitores, articulación con las demás áreas y proyectos y con la cátedra de educación financiera.

